



ACEPTACIÓN DE OFERTA

HIGIENE INDUSTRIAL A. SIERRA DE CADIZ SL
P.I. EL CHAPARRAL, NAVE 11
HIGIENE INDUSTRIAL SIERRA DE CADIZ
11650 VILLAMARTIN
Tel. 956 73 17 85
higieneindustrial.sc@gmail.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta

En relación a la oferta remitida por esa empresa para llevar a cabo la contratación del **"Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"**, Exp. 020.03.20 , se le informa que se **ACEPTA** en los siguientes términos y condiciones:

• **Objeto**

"Suministro de materiales de protección contra el COVID-19 para las Comunidades Terapéuticas gestionadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía"

• **Importe adjudicado (IVA excluido)**

2.567,59 €. Dos mil quinientos sesenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos.

PRECIO/unidad	total	IVA	TOTAL
CT. ALMONTE	429,70 €	90,24 €	519,94 €
CT. CARTAYA	400,00 €	84,00 €	484,00 €
CT. LOS PALACIOS	485,30 €	101,91 €	587,21 €
CT. TARIFA	434,40 €	91,22 €	525,62 €
CT. MIJAS	372,50 €	78,23 €	450,73 €
TOTAL	2.121,90 €	445,60 €	2.567,50 €

• **Plazo de ejecución**

La ejecución del contrato y por tanto la entrega de los artículos solicitados (entrega única) se realizará de manera inmediata una vez aceptada la oferta.

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento
Firmado Por	José Manuel Ro
Url De Verificación	http://www.j

Fecha	26/03/2020
	diciembre, de firma electrónica.
Página	1/4



• **Descripción del suministro requerido y las condiciones en que se va a desarrollar la prestación.**

El suministro de material de protección se realizará atendiendo a la siguiente distribución por Comunidad Terapéutica:

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DISTRIBUCIÓN POR COMUNIDAD TERAPEUTICA				
			ALMONTE	CARTAYA	LOS PALACIOS	TARIFA	MIJAS
30	cajas de 50	66700APROLI +CAPUZ POLIPROP. CON MASCARILLA PQ50 C10	6	6	7	6	5
6	cajas de 100	CC.B.10RUBB +GORRO ACORDEON AZUL PP C/10 P/100	1	1	1	1	1
24	1 litro	030304-1DOS +GEL HIDROALCOHOLICO 1 LT C/15	5	5	5	5	4
150	1 cubregafa	0707BL11PIEPI +CUBREGAFA PROTECCION	30	25	35	35	25
10	caja 50	65440B +BATA POLIPROPIL BLC EXTRA C/VELCRO C/50	2	2	2	2	2
20	cajas 100	HG-0006 +GUANTE LATEX GTOUCH 5.8GR S/P T/L C/10	4	4	4	4	4
30	cajas 100	HG-0018 +GUANTE NITRILO S/P T/L C/10 AZUL	6	5	7	7	5
30	cajas 100	HG-0017 +GUANTE NITRILO S/P T/M C/10 AZUL	6	5	7	7	5
6	1 contenedor	+CONTENEDOR 30LT GRIS C/PEDAL C/4	1	1	2	1	1
40	paquete 100	30802BE +PAÑUELO FACIAL BULKYSOFT 2C100U C40 P40	8	8	8	8	8

A continuación se detalla la ubicación de las seis Comunidades Terapéuticas

CT Almonte, Carretera de los Cabezudos, Km. 23, 21730 de Almonte (Huelva).

CT Cartaya, Finca Valle Salado, Ctra. Nacional 431, Km. 107. 21450 de Cartaya (Huelva).

CT La Línea, Avda. España, 96-98. 11300 La Línea de la Concepción de (Cádiz).

CT Los Palacios, Ctra. del Monte, Km. 4. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

CT Mijas, Casa de los Forestales, Cerro del Pulpito. Enterreros. 29640, Fuengirola Málaga).

CT Tarifa, Ctra. Nacional 340, Km. 71. 11380 Tarifa (Cádiz).

La entidad adjudicataria deberá realizar la facturación de manera individual para cada una de las comunidades terapéuticas, con forme a los pedidos solicitados.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 29 de enero de 2015 en la que se regula el punto general de entrada de facturas electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el uso de la factura electrónica en la Administración de la Junta de Andalucía y en las entidades del sector público andaluz, la tripleta DIR-3 a indicar en sus facturas es:

Comunidad Terapéutica de Almonte:

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012387
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012387

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este docum
Firmado Por	José Manu
Url De Verificación	http://w

Fecha	26/03/2020
9 de diciembre, de firma electrónica.	
Página	2/4



Comunidad Terapéutica de Cartaya:

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012385
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012385

Comunidad Terapéutica de Los Palacios:

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012383
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012383

Comunidad Terapéutica de Mijas:

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012386
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012386

Comunidad Terapéutica de Tarifa:

DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA
Centro contable (Oficina Contable): A01014189 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía)
Órgano de contratación (Órgano Gestor): GE0012384
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): GE0012384

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento inco
Firmado Por	José Manuel Rodrígu
Url De Verificación	http://www.junta

Fecha	26/03/2020
ficiembre, de firma electrónica.	
Página	3/4



Conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, las entidades que contraten con la Administración Pública deben acreditar su capacidad de obrar y contar con la habilitación empresarial suficiente para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Por tanto, en caso de cumplir los citados requisitos, sírvase a presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable (según modelo anexo) suscrita por persona autorizada.
- NIF de la persona firmante, y en todo caso, NIF de la entidad contratista.
- Certificado de cuenta bancaria o modelo conforme al anexo adjunto, debidamente cumplimentado.

La documentación requerida se podrá remitir por correo electrónico a la dirección aprovisionamientoct.assda@juntadeandalucia.es.

José Manuel Rodríguez López
JEFE DE ATENCIÓN SOCIAL Y SANITARIA

Código Seguro De Verificación:	
Normativa	Este documento
Firmado Por	José Manuel Ro
Url De Verificación	http://www.j

	Fecha	26/03/2020
	9 de diciembre, de firma electrónica.	
cia/ve	Página	4/4